CONCEJO DELIBERANTE 1 V. G. GALVEZ

Expte. Nº 8.633/24

VISTO:

La Agenda 2.030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, año 2.015 Nueva York,

La Ley Nacional N° 25.446, ley de fomento al libro y la lectura,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones,

La Declaración Nº 638/22, reconocimiento al mérito educativo de Sofía Diaz por participar en la 20º Maratón Nacional de Lectura, evento en la que fue premiada como " La niña mas lectora de Santa Fe", y

CONSIDERANDO:

Que año tras año la Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer, es una celebración que invita a todas las instituciones educativas a que se sumen a una jornada de lectura. La Maratón no es de carácter competitivo y se propone comunicar el valor de la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades.

Que la Fundación Leer es una Organización No Gubernamental (ONG) que desde el año 1.997 viene desarrollando programas para promover la alfabetización e incentivar la lectura en niños y jóvenes.

Que dentro de dicha organización "Desafío Leer,El Club" es una propuesta creada especialmente para docentes de escuelas primarias, bibliotecarios, niños y familias, que busca que los chicos y chicas descubran los textos clásicos y, a partir de ellos, se formen como lectores autónomos.

Que todos los años la Fundación Leer otorga un reconocimiento a 24 niños y niñas de la Argentina (uno por cada provincia y C.A.B.A.), quienes se consagran como los más lectores/as por la cantidad de libros leídos en la plataforma desafioelclub.leer.org. Todos los ganadores reciben libros de regalo por su participación y compromiso con la lectura.

Que en el año 2.022 Sofía Díaz obtuvo el premio "La niña más lectora de Santa Fe", por lo cual este concejo mediante la declaración N° 638/22 reconoció su mérito educativo, tal es así que en los considerandos de la misma se sostenía: "Que es un orgullo y ejemplo a seguir, tanto para la escuela como para la comunidad local, por la pasión por la lectura que demuestra la niña todos los días y principalmente en una instancia trascendental como lo es la 20° Maratón de Lectura".

Que actualmente Sofía concurre a la Escuela San Francisco de Asís N°1.316 de nuestra localidad, cursando el sexto grado, y participó en la edición 2.024 de la Maratón Nacional de Lectura organizado por la Fundación Leer obteniendo el reconocimiento de la chica más lectora de la Provincia de Santa Fe.

CONCEJO DELIBERANTE 2 V. G. GALVEZ

Que en consecuencia es oportuno que este Concejo reconozca el mérito educativo de Sofía Díaz por convertirse nuevamente en la chica más lectora de la Provincia de Santa Fe.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN Nº 803/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito educativo de Sofía Díaz por obtener el premio a la chica más lectora 2.024 de la Provincia de Santa Fe, distinción otorgada por la Fundación Leer.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 21 de noviembre de 2.024.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GALVEZ
CONCEJO DELIBERANTE

Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 72
ENTRÓ ...../...../.....
SALIO 22/11/2024
Anotado por LAURA
Archivado por

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
22.11.24
11:20hs